



INFORME DE COMISARIO

Quito, 21 de abril de 2015

A los Señores Accionistas

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio 2014, en los siguientes términos:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Respecto de los libros sociales y de acciones y accionistas; he revisado con las Actas de Junta General y el fiel cumplimiento por parte de la Administración de las Resoluciones tomadas por la Junta General; por lo que expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de las normas legales y estatutarias; y, resoluciones de la Junta General, es decir los aspectos societarios han sido adecuadamente manejados. Así mismo, la Compañía ha dado cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.

2.- COLABORACION ADMINISTRATIVA

La Administración ha prestado todas las facilidades para el análisis de la información de las operaciones y documentación sustentatoria de los movimientos de la compañía durante el ejercicio 2014.

3.- RESULTADOS Y ANALISIS

La preparación de los estados financieros se realizó siguiendo los lineamientos de las normas establecidas para el efecto, no se han realizado revisión de movimientos dadas las circunstancias de que la compañía se constituyó los últimos días del mes de diciembre de 2014

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Lcda. Cecilia Navarrete
COMISIARIO